

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****20885 JAÉN**

Edicto

El Juzgado de 1.º Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Jaén, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal voluntario abreviado número 753/2018 referente a los deudores Gema Torres Cano y Pedro Munuera Punzano, con DNI números 26342289M y 26237683L respectivamente, se ha presentado el informe provisional de la Administración Concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de DIEZ DÍAS, computados desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado, Sede Judicial Electrónica del Portal Adriano, «Boletín Oficial del Estado» y Registro Público Concursal, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil, para hacerlo deberán actuar representados por Procurador y asistidos de Letrado.

Jaén, 24 de abril de 2019.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia, Alicia María Cardenas Ortiz.

ID: A190025961-1